Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6938

(04 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 14 del Acuerdo 014 de 1999, Estatuto General, establece la conformación del Consejo Superior Universitario y en el literal g) modificado por el Acuerdo 19 del 17 de junio de 2010, prevé como uno de sus integrantes "Un representante de los egresados elegido por votación democrática."

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.57 del 02 de octubre de 2024, se reglamentó el voto electrónico para egresados y se derogó el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 14 de 2012.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1981 del 12 de febrero de 2026 y modificada mediante Resoluciones No. 4583 del 15 de mayo, No. 4972 del 28 de julio y No.6432 del 02 de septiembre de 2026, que adoptan el calendario electoral para el año 2026 y se dictan otras disposiciones, se estableció como fecha para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario el día 29 de octubre de 2026.

Que mediante Resolución del Consejo Superior Universitario No. 13 del 05 de agosto de 2026, se convocó la elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y se adoptó el cronograma respectivo.

Que se registraron como candidatos los siguientes egresados en el mismo orden de inscripción: NIXON CUENCA OROZCO, PABLO EMIR LÓPEZ LINCE, JUAN CARLOS MEJÍA RESTREPO, PAULA ANDREA VILLA SÁNCHEZ y MAURO DE JESÚS RAMÍREZ AGUIRRE.

Que surtido en debida forma el certamen electoral el día jueves 29 de octubre de 2026, el escrutinio electrónico realizado a las 22:00 horas, indicó los siguientes resultados; PAULA ANDREA VILLA SÁNCHEZ 1543 votos, Voto en Blanco 102 votos, MAURO DE JESÚS RAMÍREZ AGUIRRE 44 votos, JUAN CARLOS MEJÍA RESTREPO 42 votos, NIXON CUENCA OROZCO 29 votos y PABLO EMIR LÓPEZ LINCE 7 votos, consagrando como ganadora a la egresada PAULA ANDREA VILLA SÁNCHEZ.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice el resultado de la elección y designe a la egresada PAULA ANDREA VILLA SÁNCHEZ. de acuerdo con la competencia que le asiste al rector, de acuerdo con lo dispuesto en el ARTÍCULO NOVENO de la Resolución de Convocatoria No. 13 del 05 de agosto de 2026, la cual indica que debe hacerse, dentro de los 05 días hábiles siguientes al día 29 de octubre de 2026.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6938

(04 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS** ante el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** a la señora **PAULA ANDREA VILLA SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.138.645 por el término de dos (02) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Fecha: 2026.11.04 16:31:51 -05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.